



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE FRESNO-TOLIMA
ESTADO No. 039-2023

PROCESO	RADICADO	ACTOR	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUADERNO
Ejecutivo	732834089002-2020-00094-00	Finagro	Orlando Duque Valencia y otra	26/05/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00097-00	Gerardo Trujillo Carrasquilla	Sorany García Torres y otro	26/05/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2021-00158-00	Banco Agrario de Colombia S.A.	Flor Mayivi Guerrero Espinosa	26/05/2023	1
Sucesión	732834089002-2022-00174-00	Emerson Carrizo García y otros	Lorenzo Carriazo Zapata	26/05/2023	1
Ejecutivo	732834089002-2023-00041-00	Banco de Bogotá S.A.	Cristián Alexis Ulloa Mahecha	26/05/2023	1

Fresno, Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO en la página web de la rama judicial por el término legal de un (1) día, hoy veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023) siendo las 08:00 am. Conste.

ANDREA DEL PILAR VELÁSQUEZ AYALA¹
Secretaria

¹ Artículo 2 inciso segundo Ley 2213 de 2022. Se utilizarán los medios tecnológicos para todas las actuaciones, audiencias y diligencias y se permitirá a los sujetos procesales actuar en los procesos o trámites a través de los medios digitales disponibles, evitando exigir y cumplir formalidades presenciales o similares, que no sean estrictamente necesarias. Por tanto, las actuaciones no requerirán de firmas manuscritas o digitales, presentaciones personales o autenticaciones adicionales, ni incorporarse o presentarse en medios físicos.